

Decreto N° 3167, que autoriza a varios Aytos. del país a vender solares de su propiedad.

(G. O. N° 9456, del 21 de Diciembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3167

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

UNICO. Se autoriza a los siguientes Ayuntamientos a vender en favor de las personas que se señalan los inmuebles que se describen a continuación:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Solar No. 859-B, Manzana No. 41 (designación Municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 153.60 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,382.40, en favor de Australia Cruz Domínguez;

Solar No. 892-B 4-2, Manzana No. 43, (designación Municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 1,050.47 metros cuadrados, por el precio de RD\$9,454.23, en favor del Dr. Rafael H. Cortés Cabrera;

Solar No. 897, A-2 Q-2, Manzana No. 43 (designación Mu-

nicipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 264.25 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,321.25, en favor del señor César Arias Núñez;

Porción de terreno ubicado dentro del ámbito de Parcela No. 213-F, del Distrito Catastral No. 6, correspondiente a las Parcelas Municipales Nos. 101, 102, 106-D, 106-F-5, 106E; 106-A, 105-C, 113, 115, 107-A1 y 104 (nueva y antigua No. 2255), todas pertenecientes a la Manzana No. 2, con área de 136.764 metros cuadrados, valorada en la suma de RD\$205,146.00, a favor de la firma Mera, Muñoz & Fondeur, S. A. En la mencionada porción de terreno se construye la urbanización "Los Cerros de Gurabo";

Solar No. 6 de la Manzana No. 25-N (designación Municipal) del Distrito Catastral No. 1, con área de 206.33 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,134.82, en favor del señor Antonio Biel Minaya;

Solar No. 293-A de la Manzana No. 15 (designación Municipal) del Distrito Catastral No. 1, con área de 229.20 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,489.80, en favor de la señora Agueda Mercedes Abreu Rodríguez;

Solar No. 1547-C de la Manzana No. 112 (designación Municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 136.83 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,368.30, en favor de la señora Iluminada D'Orville Dicent de De León;

Solar No. 70-A-1, de la Manzana No. 2 (designación municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 422.32 metros cuadrados, por el precio de RD\$3,230.74, en favor del señor José Aquiles Collado Cruz;

Solar No. 18-11-B, de la Manzana No. 129 (designación

municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 172.73 metros cuadrados, por el precio de RD\$2,072.76, en favor de la señora María Luisa Vargas;

Solares Nos. 1436 y 1437, correspondientes a la Manzana No. 93, (designación municipal) del Distrito Catastral No. 1, con áreas de 139.46 y 137.84 metros cuadrados, respectivamente, por el precio total de RD\$4,573.47, en favor del señor Timoteo Fernández;

Solar No. 1489, de la Manzana No. 104 (designación municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 106.87 metros cuadrados, por el precio de RD\$908.40, en favor de la señora Rosario Balbina Borbón de Gómez;

Solar Nos. 28-A-6-B de la Manzana No. 4 (plano No. 4 municipal), con área de 1,084.52 metros cuadrados, por el precio de RD\$4,338.23, en favor de la señora Juana Elizabeth Estrella;

Solar No. 1316, de la Manzana No. 87 (designación municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 167.51 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,507.59, en favor del señor Pedro Francisco Sánchez;

Solar No. 340-J-3 de la Manzana No. 18 (designación municipal) con área de 210.29 metros cuadrados, por el precio de RD\$2,523.48, en favor de la señora Flérída Mercedes Liriano;

Solar No. 2241, de la Manzana No. 167 (designación municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 141.36 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,342.92, en favor de las

hermanas Lina Concepción, Lavinia Bernarda, Lourdes Mercedes, y Lilitana del Carmen Sánchez;

Solar No. 1222, de la Manzana No. 80, (designación municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 111.35 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,113.50, en favor de la señora María A. Hernández de Estévez.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Solar No. 4, de la Manzana No. 193, del Distrito Catastral No. 1, con área de 501.83 metros cuadrados, por el precio de RD\$3,261.90, en favor del señor Pascual de Jesús Veras Caba;

Solar No. 2 (parte), de la Manzana No. 185, del Distrito Catastral No. 1, con área de 358.40 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,971.20, en favor del Dr. Pedro Rafael Lizardo;

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL YUMA

Solares Nos. B-8 y B-9 (designación Municipal), con área total de 1,200.00 metros cuadrados, ambos por el precio de RD-\$1,650.00 en favor del señor Máximo Nicolás.

Solar ubicado dentro de la Parcela No. 95, del Distrito Catastral No. 10/3ra., con área de 212.33 metros cuadrados, por el precio de RD\$3,649.44 en favor del señor Freddy Melo Pacheco;

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

Solar No. 7, de la Manzana No. 46, del Distrito Catastral No. 1, con área de 182.90 metros cuadrados, por el precio de RD\$914.50, en favor de la señorita Círia Mercedes Santana.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IMBERT

Solar No. 6-A, de la Manzana No. 21, (designación municipal), del Distrito Catastral No. 1, con área de 162.45 metros cuadrados, por el precio de RD\$324.90, en favor de la señora Petronila Sosa.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS

Solares Nos. 2 y 3, de la Manzana No. 193, del Distrito Catastral No. 1, con área de 171.31 y 178.38 metros cuadrados, respectivamente, valorados en la suma total de RD\$2,797.52, en favor de la señora Estanislada Brito de Fernández.

Solar No. 2 de la Manzana No. 73, del Distrito Catastral No. 1, con área de 577.62 metros cuadrados, por el precio de RD\$5,545.15 en favor de las señoras María G. Añil Then y Modesta Añil Then.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR

Solar ubicado dentro de la Manzana No. 87, del Distrito Catastral No. 1, con área de 395.68 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,187.04, en favor del señor Jesús Gil.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DAJABON

Solar No. 4, de la Manzana No. 30, del Distrito Catastral No. 1, con área de 382.05 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,528.20, en favor de la señora Mercedes Cordero de Rivas.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS

Solar ubicado dentro de la Parcela No. 469, del Distrito Catastral No. 2, con área de 275.03 metros cuadrados, por el precio de RD\$825.24, en favor del señor Viterbo Pimentel.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA

Solar ubicado en la calle Sánchez (sin designación catastral ni municipal), con área de 240.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$840.00, en favor de la señora Mercedes García de Moreno.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA VASQUEZ

Solar No. 16 de la Manzana No. 13, del Distrito Catastral No. 1, con área de 447.79 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,791.16 en favor de la señora María Magdalena Peña Darichal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, años 137º de la Independencia y 115º de la Restauración.